

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En el punto III CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL en lo indicado en el punto 3.1 Plazo de prestación: En relación con el plazo de prestación del servicio de 190 días calendario, ¿podrían especificar si este plazo incluye el tiempo necesario para la aprobación de cada entregable por parte de Fonafe? En caso de observaciones, ¿cómo se manejarán los tiempos adicionales necesarios para las correcciones?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 31

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 1 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, El plazo para la entrega de cada entregable está claramente establecido. Como se puede evidenciar, el desarrollo de las actividades durante la ejecución contractual involucra una participación activa tanto del proveedor como de la entidad, lo que garantiza la presentación objetiva y oportuna del entregable. Los plazos para la aprobación de cada entregable están establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Asimismo, los plazos adicionales para la subsanación de los entregables se encuentran establecidos en el mismo dispositivo legal

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En lo indicado en II. TÉRMINOS DE REFERENCIA, en el punto 2.1 Objeto de la contratación: Respecto a la arquitectura modular del sistema, ¿podrían confirmar si Fonafe proporcionará lineamientos específicos sobre la modularidad requerida? Esto es crucial para evitar que la funcionalidad del sistema se vea comprometida por una arquitectura excesivamente modular.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 2 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Actualmente, FONAFE no cuenta con un lineamiento específico sobre la arquitectura modular. El aspecto modular deberá ajustarse a los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En cuanto a la documentación de los entregables, ¿podrían detallar los formatos y el nivel de detalle esperado para los informes, manuales y otros documentos? Esto incluye especificar si se requieren diagramas de arquitectura, flujos de trabajo, y documentación de dependencias clave

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 3 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, El nivel de detalle esperado para los informes, manuales y otros documentos considerados en el alcance del servicio deberá contener diagramas de base de datos, panel fotográfico o evidencia de la plataforma, avance real del proyecto y otros que sean necesarios para que la información sea clara y objetiva.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

---

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Sobre la integración con SharePoint, ¿podrían proporcionar más detalles sobre los requisitos técnicos y funcionales específicos para esta integración? ¿Existen estándares o protocolos que el proveedor debe seguir?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 2.2      **Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 4 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, La versión actual de SharePoint es la 2016. Durante el transcurso del proyecto, se les proporcionará un usuario y una contraseña, así como el enlace a la base de datos. Tal como indican las bases, SharePoint será el repositorio de los archivos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En relación con el estándar de accesibilidad WCAG 2.1, ¿podrían especificar los criterios exactos que aplican al proyecto? Dado que es un sistema de uso interno, ¿hay algún nivel de conformidad específico (A, AA, AAA) que se deba cumplir?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 5 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Se solicita cumplir con un nivel básico o estándar (AA) de accesibilidad según WCAG 2.1. Por ejemplo, se deben incluir campos descriptivos para facilitar al usuario, campos obligatorios marcados con un asterisco, navegación por teclado (tipo tab), y la capacidad de aumentar el tamaño de la letra hasta un 200%, entre otros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

---

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Para el control de calidad y pruebas, ¿podrían aclarar si Fonafe proporcionará un entorno de pruebas o si el proveedor debe gestionar su propio ambiente de pruebas? Además, ¿qué criterios se utilizarán para la aceptación de cada módulo?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 6 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Se aclara que el proveedor debe contar con su propio ambiente de pruebas, para que el área usuaria pueda revisar el avance del desarrollo del proyecto y los módulos. La aceptación de los módulos se realizará cuando estos funcionen completamente de acuerdo con el alcance del requerimiento y el prototipo interactivo de la interfaz, que será entregado en el entregable 1 del proyecto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sobre la seguridad de los datos, ¿podrían confirmar si existen requisitos adicionales más allá del cifrado de comunicaciones y almacenamiento de datos sensibles? Por ejemplo, ¿hay políticas específicas de seguridad que el proveedor debe seguir?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      Página: 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 7 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Para el desarrollo de la plataforma de selección de directores, es necesario cumplir con las políticas de seguridad, como el uso de HTTPS y certificados SSL/TLS, así como otras mencionadas en los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

---

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Para la formación y transferencia de conocimiento, ¿podrían especificar el contenido y la duración esperada de las sesiones de entrenamiento? ¿Existen materiales específicos que Fonafe espera recibir como parte de este proceso?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 8 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, La duración es de un total mínimo de 6 horas repartidas en 3 o más fechas. El contenido la debe proponer el proveedor y ser aceptado por TIC FONAFE, se espera un manual de usuario final.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En cuanto a la garantía de funcionamiento de 6 meses, ¿podrían especificar el alcance de esta garantía? ¿Incluye soporte técnico y corrección de errores críticos y no críticos? ¿Cuál será el procedimiento para reportar y resolver estos problemas?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 9 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Errores imputables al contratista sobre la plataforma entregada

Procedimiento para Reportar y Resolver Problemas

Reporte Inicial: El equipo TIC de FONAFE enviará un correo electrónico al proveedor informando sobre la incidencia. El correo incluirá una descripción detallada del problema, junto con evidencias como capturas de pantalla y cualquier otra información relevante que facilite la identificación del error.

Tiempo de Respuesta para incidentes críticos (afecta la funcionalidad de la plataforma a más del 60% de usuarios): El proveedor deberá responder en un plazo máximo de 12 horas desde la recepción del correo para confirmar la recepción del reporte y proceder con la solución del problema en un máximo de 24 horas.

Tiempo de respuesta para incidentes no críticos: El proveedor deberá responder en un plazo máximo de 24 horas desde la recepción del correo para confirmar la recepción del reporte y proceder con la solución del problema en un máximo de 72 horas.

Resolución del Problema: Se espera que el proveedor trabaje en la corrección del problema con la mayor prontitud posible, manteniendo a FONAFE informado hasta la solución del problema.

Se deberá definir un procedimiento de escalamiento para garantizar que se asignen los recursos necesarios para su pronta resolución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código : 20524271002

Nombre o Razón social : PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C

Fecha de envío : 08/11/2024

Hora de envío : 19:07:17

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Tema: Revisión de la obligatoriedad del certificado en ITIL para el jefe de proyecto Descripción:

Considerando los requerimientos establecidos para el jefe de proyecto, los cuales incluyen la necesidad de contar con un diplomado y/o taller en Scrum, así como un diplomado y/o taller en gestión de proyectos, solicitamos una revisión de la obligatoriedad del certificado en ITIL.

Las certificaciones en Scrum y gestión de proyectos ya proporcionan una base sólida y completa para la óptima gestión de proyectos. Por lo tanto, proponemos que el certificado en ITIL sea considerado como un complemento opcional, en lugar de un requisito obligatorio. Esta flexibilidad permitiría a los candidatos centrarse en las competencias clave necesarias para el éxito del proyecto, mientras que aquellos interesados en ITIL aún podrían optar por obtener dicha certificación para fortalecer aún más sus habilidades.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A.1.2 **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 10 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Se acoge lo solicitado, se considerará la Certificado en ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management con la finalidad de no establecer unas condición obligatorias respecto ya que podría limitar la participación de postores.

Requisitos:

DICE:

Jefe de Proyecto

¿ Certificado en curso y/o diplomado y/o taller de scrum mínimo de 12 horas lectivas.

¿ Certificado en curso y/o taller y/o diplomado de gestión de proyectos y/o Gestión de Proyectos, Dirección de Proyectos y/o Metodologías Ágiles y/o Scrum y/o PMI y/o Lean Project Management y/o Liderazgo de Equipos de Proyecto, Gestión de Tiempo y Recursos, Gestión de Presupuesto de Proyectos y/o Evaluación de Proyectos y/o Control de Proyectos, Innovación en Gestión de Proyectos, Project Management en TI. mínimo de 40 horas lectivas.

¿ Certificado en ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management.

DEBE DECIR:

Jefe de Proyecto

¿ Certificado en curso y/o diplomado y/o taller de scrum mínimo de 12 horas lectivas.

¿ Certificado en curso y/o taller y/o diplomado de gestión de proyectos y/o Gestión de Proyectos, Dirección de Proyectos y/o Metodologías Ágiles y/o Scrum y/o PMI y/o Lean Project Management y/o Liderazgo de Equipos de Proyecto, Gestión de Tiempo y Recursos, Gestión de Presupuesto de Proyectos y/o Evaluación de Proyectos y/o Control de Proyectos, Innovación en Gestión de Proyectos, Project Management en TI. mínimo de 40 horas lectiva y/o ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

Jefe de Proyecto

¿ Certificado en curso y/o diplomado y/o taller de scrum mínimo de 12 horas lectivas.

¿ Certificado en curso y/o taller y/o diplomado de gestión de proyectos y/o Gestión de Proyectos, Dirección de Proyectos y/o Metodologías Ágiles y/o Scrum y/o PMI y/o Lean Project Management y/o Liderazgo de Equipos de Proyecto, Gestión de Tiempo y Recursos, Gestión de Presupuesto de Proyectos y/o Evaluación de Proyectos y/o Control de Proyectos, Innovación en Gestión de Proyectos, Project Management en TI. mínimo de 40 horas lectivas.

¿ Certificado en ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management.

DEBE DECIR:

Jefe de Proyecto

¿ Certificado en curso y/o diplomado y/o taller de scrum mínimo de 12 horas lectivas.

**Entidad convocante :** FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE

**Nomenclatura :** AS-SM-10-2024-FONAFE-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Servicio

**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

---

¿ Certificado en curso y/o taller y/o diplomado de gestión de proyectos y/o Gestión de Proyectos, Dirección de Proyectos y/o Metodologías Ágiles y/o Scrum y/o PMI y/o Lean Project Management y/o Liderazgo de Equipos de Proyecto, Gestión de Tiempo y Recursos, Gest

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

---

Ruc/código :	20524271002	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C	Hora de envío :	19:07:17

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

respecto a lo indicado en el punto A CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL y respecto a las certificaciones del personal.

Confirmar que las certificaciones podrán ser facilitadas por el postor ganador en la etapa de firma de contrato y que en su lugar se podrá adjuntar una declaración jurada del postor indicando su cumplimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: A      **Página: 40**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 11 formulada por el participante PRAYAGA SOLUTIONS S.A.C, Conforme a lo establecido en las bases del procedimiento de selección, la acreditación de los requisitos de calificación debe ser presentada en la oferta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:53:33

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En relación con la formación académica requerida para el perfil de Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario), actualmente se exige como mínimo un título técnico y/o grado de bachiller en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Publicidad, Arte y Diseño Empresarial, o Ingeniería de Software. Solicitamos ampliar esta lista para incluir las carreras de Diseño Publicitario, Dirección y Diseño Publicitario, y otras afines al diseño. Esta ampliación tiene como objetivo garantizar una mayor participación de profesionales calificados, en línea con los principios de competencia y eficiencia establecidos en la normativa de contrataciones del Estado peruano. Al considerar perfiles que aporten diversidad de enfoques y habilidades en el diseño UI/UX, se busca obtener la mejor oferta de talentos disponibles y asegurar la calidad y funcionalidad del servicio a contratar, conforme a las necesidades del proyecto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2.      **Literal:** A.1.1.      **Página:** 40

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 12 formulada por el participante STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C., Se acoge a fin de ampliar la gama de profesiones aplicables al requisito, se modifica en el A.1.1 REQUISITOS DE CALIFICACION, FORMACION ACADEMICA

Requisitos:

DICE:  
Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)  
¿ Como mínimo Título Técnico y/o grado de Bachiller en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Publicidad, Arte y Diseño Empresarial, Ingeniería de Software.

DEBE DECIR:

Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)  
¿ Como mínimo Título Técnico y/o grado de Bachiller en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Publicidad, Arte y Diseño Empresarial, Ingeniería de Software y Diseño Publicitario, Dirección y Diseño Publicitario.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:  
Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)  
¿ Como mínimo Título Técnico y/o grado de Bachiller en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Publicidad, Arte y Diseño Empresarial, Ingeniería de Software.

DEBE DECIR:

Diseñador UI/UX (Experiencia de Usuario)  
¿ Como mínimo Título Técnico y/o grado de Bachiller en Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Comunicación Audiovisual, Comunicación y Publicidad, Arte y Diseño Empresarial, Ingeniería de Software y Diseño Publicitario, Dirección y Diseño Publicitario.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:53:33

**Consulta:** Nro. 13

**Consulta/Observación:**

Respecto a la CAPACITACIÓN del Analista Programador se ha requerido una Especialización en Business Intelligence y certificación emitida por alguna marca de herramienta de Business Intelligence, con un tiempo mínimo de duración de 60 horas lectivas. Al respecto, se solicita la precisión, ya que las certificaciones emitidas por una marca como IBM, Tableau, Microsoft respecto a las herramientas de Business Intelligence (BI) no muestra el número de horas, entonces ¿las 60 horas lectivas solicitadas corresponderían a la Especialización en Business Intelligence?. Por otro, solicitamos con el objetivo de garantizar la mayor participación de proveedores calificados y principio de eficiencia de no contar con la certificación emitida por una marca como las ya mencionadas se pueda acreditar con un programa de especialización en una herramienta específica de BI de una duración mínima de 72 horas lectivas, esta especialización en herramienta puede ser: Power BI y/o Tableau y/o Looker Studio y/o QlikView y/o otras reconocidas del mercado.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2.      Literal: A.1.2.      Página: 40  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 13 formulada por el participante STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C., Se acoge parcialmente, se modifica en el A.1.2 REQUISITOS DE CALIFICACION, CAPACITACION

Requisitos:

DICE:  
Analista Programador  
¿ Certificado en curso o taller de SQL Server mínimo de 40 horas lectivas.  
¿ Certificado en cursos o taller de .NET y/o C# con mínimo de 12 horas lectivas.  
¿ Especialización en Business Intelligence y certificación emitida por alguna marca de herramienta de Business Intelligence, con un tiempo mínimo de duración de 60 horas lectivas.

DEBE DECIR:

Analista Programador  
¿ Certificado en curso o taller de SQL Server mínimo de 40 horas lectivas.  
¿ Certificado en cursos o taller de .NET y/o C# con mínimo de 12 horas lectivas.  
¿ Programa de especialización en Business Intelligence, con certificado en Power BI y/o Tableau y/o Looker Studio y/o QlikView , con un tiempo mínimo de duración de 60 horas lectivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:  
Analista Programador  
¿ Certificado en curso o taller de SQL Server mínimo de 40 horas lectivas.  
¿ Certificado en cursos o taller de .NET y/o C# con mínimo de 12 horas lectivas.  
¿ Especialización en Business Intelligence y certificación emitida por alguna marca de herramienta de Business Intelligence, con un tiempo mínimo de duración de 60 horas lectivas.

DEBE DECIR:

Analista Programador  
¿ Certificado en curso o taller de SQL Server mínimo de 40 horas lectivas.  
¿ Certificado en cursos o taller de .NET y/o C# con mínimo de 12 horas lectivas.  
¿ Programa de especialización en Business Intelligence, con certificado en Power BI y/o Tableau y/o Looker Studio y/o QlikView , con un tiempo mínimo de duración de 60 horas lectivas.

Entidad convocante : FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL - FONAFE  
Nomenclatura : AS-SM-10-2024-FONAFE-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL APLICATIVO PARA LA SELECCIÓN DE DIRECTORES DE LAS EMPRESAS BAJO EL ÁMBITO DE FONAFE

Ruc/código :	20610103929	Fecha de envío :	08/11/2024
Nombre o Razón social :	STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	23:53:33

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

El proveedor deberá proporcionar y gestionar su ambientes de pruebas aislados, para que el área usuaria realice las revisiones exhaustivas al término de la implementación, asimismo el lenguaje de programación será, .NET y SQL server v2016. El ambiente de pruebas deberá estar disponible 24x7 y en la modalidad cliente-servidor. Respecto a lo solicitado ¿Podemos habilitar servidores en la nube para la disponibilidad 24x7?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 2.2      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De la Consulta N° 14 formulada por el participante STRATEGY DATA CONSULTING S.A.C., Sí, es factible. El objetivo es que el área usuaria pueda realizar las pruebas sin interrupciones ni cortes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null